



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ZARAGOZA

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL 3 DE MAYO DE 2018



La sesión dio inicio a las 18:25 horas, con el siguiente Orden del Día:

1. **Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 18 de abril de 2018.**
2. **Calificación de Elecciones de los representantes de Profesores y Técnicos Académicos ante el H. Consejo Técnico, período mayo 2018.**
3. **Dictámenes de los concursos de oposición y/o promoción, de las diferentes Comisiones Dictaminadoras.**
4. **Solicitud de comisión, diferimiento, disfrute de año sabático y/o permiso de los siguientes profesores:**

- Juan Carlos Martínez Navarrete
- María del Carmen Cortes Quiroz
- Willebaldo Moreno Méndez
- Ángel Francisco Álvarez Herrera
- Jesús Bernal Magaña
- Hilda Soledad Torres Castro
- Luz María Flores Herrera
- Alba Esperanza García López
- Gerardo Ángel Villalvazo Gutiérrez
- Antonia Guillermina Rojas Fernández
- Arturo Eduardo Cano Flores

*Soledad*

*P. Arroyo*

*Ma. G. B. L.*

*Soledad*

5. La **Q.B.P. María Virginia González de la Fuente**, Jefa del Departamento de Promociones y Dictámenes Académicos, **informa** de los **profesores** que han sido **exentos de evaluación de PRIDE**, con base en la Disposición General II, Numeral 7 de la Convocatoria.

6. La **I.Q. Dominga Ortiz Bautista**, Jefa de la **Carrera de Ingeniería Química**, **informa** que el **Comité Académico de la Carrera aprobó** en sesión extraordinaria del 13 de abril de 2018, el **Diplomado en Ciencias Materiales** para que sea impartido como **opción de titulación**.

7. Los **profesores Ma. del Rosario Benítez Velázquez, Jesús Arroyo Rosales y Arturo Valle Mendiola**, **solicitan** que se **incluyan sus nombres** en el *Manual de Evaluación de Fármacos y Medicamentos I (laboratorio)* de la carrera de Q.F.B., ya que por un error de omisión, no fueron considerados en el grupo de profesores que formaron parte de la elaboración y revisión de las prácticas que hace nueve años empezaron a reestructurar.

*Soledad*

*Arroyo*

*Benítez*

*Soledad*



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ZARAGOZA

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL 3 DE MAYO DE 2018



8. **Dictamen** emitido por la **Comisión Especial PRIDE** del Consejo Académico del **Área de las Ciencias Sociales**, relativo a la **Dra. Judith Salvador Cruz**.
9. La **Mtra. Otilia Aurora Ramírez Arellano**, solicita que se modifique la **fecha de autorización** de la **Comisión con goce de sueldo** para **estudios de doctorado**, considerando que el Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM (**PASPA**), le difirió la beca con fecha del **1º de febrero de 2018 al 31 de enero de 2019**.
10. **Propuesta** de la **Dra. Angélica Meneses Acosta** para **integrar la Comisión Dictaminadora** de la **Carrera de Q.F.B.**, como representante del Consejo Técnico.

11. La **Consejera Mtra. Amparo García**, solicita que se considere en la sesión plenaria, la presentación del **Proyecto del Plan de Estudios de la Carrera de Cirujano Dentista**, aprobado por unanimidad en sesión ordinaria del Comité Académico de Carrera.

12. **Asuntos Generales.**

I. La sesión tuvo lugar en Campus I y estuvo presidida por el **DR. VÍCTOR MANUEL MENDOZA NÚÑEZ**, y como Secretario el **DR. VICENTE JESÚS HERNÁNDEZ ABAD**.

II. Con la **asistencia** de los siguientes **Consejeros Técnicos**:

**Ayala Gómez Mario Manuel, Mtro.**  
**Crespo Knopfler Silvia, Dra.**  
**Flores Cabrera Yolanda, Mtra.**  
**García González Amparo, Mtra.**  
**Gatica Ramírez Vicente, Lic.**  
**González Schaff Angélica Elaine, Biól.**  
**Gutiérrez Garcés Armando Luis, M.E.**  
**Lozano Calderón Ramón, Mtro.**  
**Monroy Moreno Juana, Dra.**  
**Tapia Pastrana Luis Fernando, Mtro.**  
**Alumno Olvera Rodríguez Rubén Isaac**  
**Alumno Pérez Lara Miguel Genaro**

III. Los **Acuerdos** con relación al Orden del Día, fueron los siguientes:

*Salvador Cruz*      *[Signature]*

*[Signature]*



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVENIDA DE  
MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ZARAGOZA

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL 3 DE MAYO DE 2018



El Dr. Víctor Manuel Mendoza, agradeció en primera instancia, el trabajo tan importante que realizó la Comisión Local de Vigilancia en el proceso de la Elección de los nuevos integrantes del Consejo Técnico.

1. **Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 18 de abril de 2018.**

**Acuerdo No. 18/05-SE3/1.1**

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad y firma el acta correspondiente.

2. **Calificación de Elecciones de los representantes de Profesores y Técnicos Académicos ante el H. Consejo Técnico, período mayo 2018.**

El Mtro. Mario Manuel Ayala Gómez, Presidente de la Comisión Local de Vigilancia de las Elecciones, presenta el **Acta de Recuento Total** e informa de las **fórmulas ganadoras** de los representantes de Profesores y Técnicos Académicos ante el H. Consejo Técnico durante el período comprendido de mayo de 2018 a abril de 2022, para su ratificación:

**Carrera Biología:**

*Propietario* Cantellano de Rosas Eliseo  
*Suplente* Roldán Reyes Elia

**Carrera Cirujano Dentista:**

*Propietario* Álvarez Martínez María del Socorro  
*Suplente* Aguirre González Jorge Balduino

**Carrera Enfermería:**

*Propietario* Chávez Ríos Gloria Jazmín  
*Suplente* Mayorga Martínez Elizabeth

**Carrera Ingeniería Química:**

*Propietario* Méndez Gutiérrez Arturo Enrique  
*Suplente* Altamirano García Genaro

**Carrera Médico Cirujano:**

*Propietario* Perea Pacheco Jesús  
*Suplente* López Pérez Luis

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*M.G.P.L.*

*Handwritten signature*



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ZARAGOZA

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL 3 DE MAYO DE 2018



**Carrera Psicología:**

*Propietario* Pérez Ortega Edgar  
*Suplente* Monroy Romero José Alberto

**Carrera Química Farmacéutico Biológica:**

*Propietario* Alejandro Razo Irma  
*Suplente* Robles López Francisca

**Coordinación de Posgrado:**

*Propietario* Tovalín Ahumada José Horacio  
*Suplente* Salvador Cruz Judith

**Técnicos Académicos:**

*Propietario* Ordóñez Reséndiz María Magdalena  
*Suplente* Pérez González Dora Alicia

**Asimismo, se ratifican como ganadoras las fórmulas únicas registradas por:**

**Carrera Desarrollo Comunitario para el Envejecimiento:**

*Propietario* Ramírez Morales Samuel

**Coordinación de Investigación**

*Propietario* Cruz Beltrán María Esther  
*Suplente* Correa Muñoz Elsa

**Unidad de Desarrollo Integral:**

*Propietario* Ibáñez Rodríguez Benita Ana María  
*Suplente* Andrade Leven Marina Virginia

**Acuerdo No. 18/05-SE3/2.1**

El H. Consejo Técnico califica como válidas e inobjetables las elecciones y ratifica los resultados, nombrando como ganadoras a las planillas antes mencionadas. Se adicionan a esta acta, las Convocatorias emitidas para las Elecciones de Profesores y Técnicos Académicos ante el H. Consejo Técnico.

*ases*

*[Signature]*

*M. G. P. L.*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ZARAGOZA

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL 3 DE MAYO DE 2018



3. **Dictámenes de los concursos de oposición y/o promoción, de las diferentes Comisiones Dictaminadoras:**

Profesor:	Dictamen:
<b>Otilia Aurora Ramírez Arellano</b>	<b>Otorgan Definitividad</b> en su plaza como <b>Profesor de Carrera Asociado "C"</b> en el <b>Área Psicología Social</b> , en la Carrera de Psicología, a partir del 7 de marzo de 2018.
<b>Acuerdo No. 18/05-SE3/3.1</b> <b>El H. Consejo Técnico ratifica el dictamen por unanimidad.</b>	

Profesor:	Dictamen:
<b>Roberto Cruz González Meléndez</b>	<b>Procede PROMOCIÓN</b> en su plaza como Profesor de Carrera Asociado "C" Definitivo a <b>Profesor de Carrera Titular "A" Definitivo</b> en el <b>Área Microbiología</b> , en la Carrera de Química Farmacéutico Biológica, a partir del 20 de marzo de 2018.
<b>Acuerdo No. 18/05-SE3/3.2</b> <b>El H. Consejo Técnico ratifica el dictamen por unanimidad.</b>	

4. **Solicitud de comisión, diferimiento, disfrute de año sabático y/o permiso de los siguientes profesores:**

<p><b>Juan Carlos Martínez Navarrete</b> Solicita <b>licencia sin goce de sueldo</b> en <b>31.0 horas</b> que imparte frente a grupo como <b>Profesor de Asignatura "A" Definitivo</b> en la Carrera de Cirujano Dentista, y que corresponden a <b>12.0 horas</b> de la asignatura <i>Sistemas de Mantenimiento, Regulación y Relación del Organismo Humano (teoría y práctica)</i> frente a los grupos 3201, 3202, 3203 y 3204, <b>5.0 horas</b> de la asignatura <i>Sistemas de Mantenimiento, Regulación y Relación del Organismo Humano (teoría)</i> en el grupo 3204, <b>6.0 horas</b> de la asignatura <i>Sistemas de Mantenimiento, Regulación y Relación del Organismo Humano (práctica)</i> en los grupos 3251 y 3253, y <b>8.0 horas</b> de la asignatura <i>Sistemas de Mantenimiento, Regulación y Relación del Organismo Humano (teoría y práctica)</i> en el grupo 3252, <b>a partir del 16 de mayo de 2018 y hasta el término de su cargo académico-administrativo</b> como <i>Coordinador del Segundo Año</i> de la carrera.</p> <p><b>Acuerdo No. 18/05-SE3/4.1</b> <b>El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.</b></p>
---

M. G. P. L.  
- 5 -



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVENIDA DE  
MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ZARAGOZA

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL 3 DE MAYO DE 2018



**María del Carmen Cortes Quiroz**  
Solicita **licencia sin goce de sueldo** en **14.0 horas** que imparte frente a grupo como **Profesor de Asignatura "A" Interino** en la Carrera de Cirujano Dentista, y que corresponden a **3.0 horas** de la asignatura *Bases para el Diagnóstico del Sistema Estomatognático (laboratorio)* frente al grupo 3154, **3.0 horas** de la asignatura *Estomatología Social II (teoría)* y **2.0 horas** de la asignatura *Estomatología Social II (práctica)* en el grupo 3252, **4.0 horas** de la asignatura *Metodología de la Investigación II (práctica)* en los grupos 3252 y 3253, y **2.0 horas** de la asignatura *Estomatología Integral (teoría)* en el grupo 3454, **a partir del 16 de mayo de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018**, para desempeñar el cargo académico-administrativo como *Coordinadora del Cuarto Año* de la carrera .

**Acuerdo No. 18/05-SE3/4.2**  
**El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.**

**Willebaldo Moreno Méndez**  
Solicita **diferir el inicio de año sabático** en su plaza como Profesor de Carrera Titular "B" de Tiempo Completo Definitivo en la Carrera de Cirujano Dentista, **del 1º de agosto de 2016 al 31 de julio de 2017**, con la finalidad de regularizar fechas para el inicio de año sabático.

**Acuerdo No. 18/05-SE3/4.3**  
**El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad. Cabe informar que la aprobación queda sujeta a la revisión normativa de la Dirección General de Personal.**

**Willebaldo Moreno Méndez**  
Solicita **diferir el inicio de año sabático** en su plaza como Profesor de Carrera Titular "B" de Tiempo Completo Definitivo en la Carrera de Cirujano Dentista, **del 1º de agosto de 2017 al 31 de julio de 2018**.

**Acuerdo No. 18/05-SE3/4.4**  
**El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad. Cabe informar que la aprobación queda sujeta a la revisión normativa de la Dirección General de Personal.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ZARAGOZA

H. CONSEJO TÉCNICO



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL 3 DE MAYO DE 2018

**Ángel Francisco Álvarez Herrera**

Solicita **disfrute de año sabático** en su plaza como Profesor de Carrera Titular "B" de Tiempo Completo Definitivo en donde imparte 12.0 horas frente a grupo en la Carrera de Cirujano Dentista, **a partir del 6 de agosto de 2018 y hasta el 5 de agosto de 2019.**

**Acuerdo No. 18/05-SE3/4.5**

**El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad. Cabe informar que la aprobación queda sujeta a la revisión normativa de la Dirección General de Personal.**

**Jesús Bernal Magaña**

Solicita **disfrute de año sabático** en su plaza como Profesor de Carrera Titular "B" de Tiempo Completo Definitivo en donde imparte 8.0 horas frente a grupo en la Carrera de Cirujano Dentista, **a partir del 6 de agosto de 2018 y hasta el 5 de agosto de 2019.**

**Acuerdo No. 18/05-SE3/4.6**

**El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad. Cabe informar que la aprobación queda sujeta a la revisión normativa de la Dirección General de Personal.**

**Hilda Soledad Torres Castro**

Solicita **disfrute de año sabático** en su plaza como Profesor de Carrera Titular "A" de Tiempo Completo Definitivo en donde imparte 10.0 horas frente a grupo en la Carrera de Psicología, **a partir del 6 de agosto de 2018 y hasta el 5 de agosto de 2019.**

**Acuerdo No. 18/05-SE3/4.7**

**El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad. Cabe informar que la aprobación queda sujeta a la revisión normativa de la Dirección General de Personal.**

**Luz María Flores Herrera**

Solicita **disfrute de semestre sabático** en su plaza como Profesor de Carrera Titular "C" de Tiempo Completo Definitivo en donde imparte 12.0 horas frente a grupo en la Carrera de Psicología, **a partir del 6 de agosto de 2018 y hasta el 5 de febrero de 2019.**

**Acuerdo No. 18/05-SE3/4.8**

**El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad. Cabe informar que la aprobación queda sujeta a la revisión normativa de la Dirección General de Personal.**

*asbs*

*B*

*M. G. P. L.*

*Luz María Flores Herrera*

*H. Soledad*

*Jesús Bernal Magaña*

*Ángel*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ZARAGOZA

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL 3 DE MAYO DE 2018



**Alba Esperanza García López**

Solicita **diferir el inicio de año sabático** en su plaza como Profesor de Carrera Titular "A" de Tiempo Completo Definitivo en la Carrera de Psicología, **del 2 de febrero de 2017 al 1º de febrero de 2018**, con la finalidad de regularizar fechas para el inicio de año sabático.

**Acuerdo No. 18/05-SE3/4.9**

**El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad. Cabe informar que la aprobación queda sujeta a la revisión normativa de la Dirección General de Personal.**

**Alba Esperanza García López**

Solicita **diferir el inicio de año sabático** en su plaza como Profesor de Carrera Titular "A" de Tiempo Completo Definitivo en la Carrera de Psicología, **del 2 de febrero de 2018 al 1º de febrero de 2019**.

**Acuerdo No. 18/05-SE3/4.10**

**El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad. Cabe informar que la aprobación queda sujeta a la revisión normativa de la Dirección General de Personal.**

**Gerardo Ángel Villalvazo Gutiérrez**

Solicita **diferir el inicio de año sabático** en su plaza como Profesor de Carrera Asociado "C" de Tiempo Completo Definitivo en la Carrera de Psicología, **del 1º de febrero de 2017 al 31 de enero de 2018**, con la finalidad de regularizar fechas para el disfrute de año sabático.

**Acuerdo No. 18/05-SE3/4.11**

**El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad. Cabe informar que la aprobación queda sujeta a la revisión normativa de la Dirección General de Personal.**

**Gerardo Ángel Villalvazo Gutiérrez**

Solicita **diferir el inicio de año sabático** en su plaza como Profesor de Carrera Asociado "C" de Tiempo Completo Definitivo en la Carrera de Psicología, **del 1º de febrero al 5 de agosto de 2018**.

**Acuerdo No. 18/05-SE3/4.12**

**El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad. Cabe informar que la aprobación queda sujeta a la revisión normativa de la Dirección General de Personal.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVENIDA DE  
MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ZARAGOZA

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL 3 DE MAYO DE 2018



**Antonia Guillermina Rojas Fernández**

Solicita **disfrute de semestre sabático** en su plaza como Profesor de Carrera Asociado "C" de Tiempo Completo Definitivo en donde imparte 18.0 horas frente a grupo en la Carrera de Química Farmacéutico Biológica, a **partir del 6 de agosto de 2018 y hasta el 5 de agosto de 2019.**

**Acuerdo No. 18/05-SE3/4.13**

**El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad. Cabe informar que la aprobación queda sujeta a la revisión normativa de la Dirección General de Personal.**

**Arturo Eduardo Cano Flores**

Solicita **diferir el inicio de año sabático** en su plaza como Profesor de Carrera Titular "A" de Tiempo Completo Definitivo en la Carrera de Biología, **del 1º de agosto de 2018 al 27 de enero de 2019.**

**Acuerdo No. 18/05-SE3/4.14**

**El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad. Cabe informar que la aprobación queda sujeta a la revisión normativa de la Dirección General de Personal.**

5. La **Q.B.P. María Virginia González de la Fuente**, Jefa del Departamento de Promociones y Dictámenes Académicos, **informa** de los **profesores** que han sido **exentos de evaluación de PRIDE**, con base en la Disposición General II, Numeral 7 de la Convocatoria:

1. Adriano Anaya María del Pilar
2. Caudillo Joya Tomás
3. Pérez González Dora Alicia
4. Segura González Lorena Soledad

**Acuerdo No. 18/05-SE3/5.1**

**El H. Consejo Técnico se da por enterado.**

6. La **I.Q. Dominga Ortiz Bautista**, Jefa de la **Carrera de Ingeniería Química**, **informa** que el **Comité Académico de la Carrera aprobó** en sesión extraordinaria del 13 de abril de 2018, el **Diplomado en Ciencias Materiales** para que sea impartido como **opción de titulación.**

**Acuerdo No. 18/05-SE3/6.1**

**El H. Consejo Técnico ratifica la aprobación del Diplomado.**

*(Handwritten signatures and marks)*



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ZARAGOZA

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL 3 DE MAYO DE 2018



7. Los profesores **Ma. del Rosario Benítez Velázquez, Jesús Arroyo Rosales y Arturo Valle Mendiola**, solicitan que se **incluyan sus nombres** en el *Manual de Evaluación de Fármacos y Medicamentos I (laboratorio)* de la carrera de Q.F.B., ya que por un error de omisión, no fueron considerados en el grupo de profesores que formaron parte de la elaboración y revisión de las prácticas que hace nueve años empezaron a reestructurar.

**Acuerdo No. 18/05-SE3/7.1**

**El H. Consejo Técnico se da por enterado y determina turnar el asunto a la instancia correspondiente, la Jefatura de la carrera de Q.F.B.**

8. **Dictamen** emitido por la **Comisión Especial PRIDE** del Consejo Académico del **Área de las Ciencias Sociales**, relativo a la **Dra. Judith Salvador Cruz**.

*El Dr. Fernando R. Castañeda Sabido, Coordinador del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales, informa que en su sesión ordinaria del 18 de abril de 2018, se ratificó el dictamen emitido por la Comisión Especial PRIDE, donde se acordó otorgar el Nivel "D".*

**Acuerdo No. 18/05-SE3/8.1**

**El H. Consejo Técnico se da por enterado.**

9. La **Mtra. Otilia Aurora Ramírez Arellano**, solicita que se **modifique la fecha de autorización** de la **Comisión con goce de sueldo** para **estudios de doctorado**, considerando que el Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM (**PASPA**), le difirió la beca con fecha del **1º de febrero de 2018 al 31 de enero de 2019**.

**Acuerdo No. 18/05-SE3/9.1**

**El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad que se modifique la fecha de la comisión para estudios de doctorado.**

10. **Propuesta** de la **Dra. Angélica Meneses Acosta** para **integrar la Comisión Dictaminadora** de la **Carrera de Q.F.B.**, como representante del Consejo Técnico.

*Los Consejeros Mtra. Yolanda Flores y QFB. José Oscar González, presentan la propuesta de la Dra. Angélica Meneses Acosta para formar parte de Comisión Dictaminadora de la Carrera de Q.F.B. en representación de este Cuerpo Colegiado y en sustitución del Dr. Rubén Marroquín Segura.*

**Acuerdo No. 18/05-SE3/10.1**

**El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad enviar la propuesta al CAABQyS para su ratificación.**

*Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like Yolanda, José Oscar, and Rubén.*



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVENIDA DE  
MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ZARAGOZA

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL 3 DE MAYO DE 2018



Asimismo, se **solicita** la **ratificación** del **Dr. Norberto Manjarrez Álvarez** para que **continúe** en la **Comisión Dictaminadora** de la **Carrera de Q.F.B.** en representación del Consejo Técnico, **por un segundo período.**

**Acuerdo No. 18/05-SE3/10.1.1**

**El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.**

- 11.** La **Consejera Mtra. Amparo García**, **solicita** que se considere en la sesión plenaria, la presentación del **Proyecto del Plan de Estudios de la Carrera de Cirujano Dentista**, aprobado por unanimidad en sesión ordinaria del Comité Académico de Carrera.

**Acuerdo No. 18/05-SE3/11.1**

El **H. Consejo Técnico determina** que el **Proyecto** se revise en la **Comisión de Asuntos del Personal Académico del Consejo Técnico**, y propone la participación, de manera transicional, de la **Mtra. Amparo García González**, como invitada a esta Comisión, ya que ella ha llevado a cabo un trabajo importante en el plan de estudios, donde ha asesorado y le ha dado un seguimiento, experiencia que puede aportar en estas reuniones.

**12. Asuntos Generales:**

- 1.** El **Consejero Lic. Vicente Gatica** comentó sobre los **recientes sucesos** que han ocurrido en los alrededores de la Facultad en materia de inseguridad y del acceso de perros a la dependencia.

**Acuerdo No. 18/05-SE3/12.1**

El **H. Consejo Técnico se da por enterado.** El **Dr. Vicente Hernández** informó que la **Comisión Local de Seguridad** sesionó el día de hoy y se aprobaron los lineamientos adicionales para seguridad en salidas de campo, dando lectura a los mismos. Asimismo, se aprobaron los protocolos que se establecieron para atender la problemática de los perros que se encuentran en la Facultad, y que fueron precisados en la sesión ordinaria del 10 de octubre de 2017 (se anexan a esta acta de sesión).

- 2.** Asimismo, se **solicita** la **aprobación** del **Pleno del Consejo Técnico**, para realizar los siguientes **cambios de integrantes** en las **Comisiones Evaluadora y Revisora del PRIDE del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud**, en representación de este Cuerpo Colegiado:

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*U.G.P.L.*

*Handwritten signature*



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ZARAGOZA

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL 3 DE MAYO DE 2018



Por la Comisión Revisora

Nombre	En sustitución de
Dra. María Patricia Velasco de León	Dr. José Horacio Tovalín Ahumada
Dra. Inés Fuentes Noriega	Dra. Elba Rosa Leyva Huerta

Por la Comisión Evaluadora

Nombre	En sustitución de
Dra. Leticia Morales Ledesma	Dra. María Esther Cruz Beltrán

Acuerdo No. 18/05-SE3/12.2

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

3. El **Mtro. Armando Cervantes Sandoval**, informa los **resultados** de la **elección** de **representantes** de los **Profesores y Alumnos** ante el **Comité Académico** de la **Carrera de Biología**, período 2018-2020 para ratificación del Consejo Técnico:

**Alumnos:**

Área: Ciclo Básico	
Propietario	Asahel Francisco Mosco Sánchez
Suplente	Jessica Mejía Gordillo

Área: Ciclo Intermedio	
Propietario	No hubo registro
Suplente	

Área: Ciclo Terminal	
Propietario	Valeria Monserrat Martínez Cruz
Suplente	Andrea Hernández Jaramillo

**Profesores:**

Área: Ciencias Sociales, Economía, Administración y Legislación Ambiental	
Propietario	Biól. Joel Romero Carmona
Suplente	Biól. Eduardo Alberto Ehnis Duhne

Área: Morfología, Fisiología y Biología del Desarrollo	
Propietario	M. en C. Nicté Ramírez Priego
Suplente	Biól. Juan Romero Arredondo



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ZARAGOZA

H. CONSEJO TÉCNICO



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL 3 DE MAYO DE 2018

<b>Área:</b> Biología Molecular, Biología Celular y Genética	
<i>Propietario</i>	Dra. Yolanda Córdova Galaviz
<i>Suplente</i>	M. en C. María Cristina Alvarado Domínguez

<b>Área:</b> Química y Fisicoquímica	
<i>Propietario</i>	Dra. Leonora Francisca Sánchez y García Figueroa
<i>Suplente</i>	Dr. Arturo E. Cano Flores

<b>Área:</b> Matemáticas, Estadística e Informática	
<i>Propietario</i>	Biól. Luis Samuel Campos Lince
<i>Suplente</i>	Ing. Carlos A. Santana Martínez

<b>Área:</b> Metodología de la Investigación	
<i>Propietario</i>	Dra. Rosalva García Sánchez
<i>Suplente</i>	Biól. Irene Castillo Chaires

<b>Área:</b> Ecología, Recursos Naturales y Ciencias Ambientales	
<i>Propietario</i>	M. en C. Ramiro Ríos Gómez
<i>Suplente</i>	Dra. María Socorro Orozco Almanza

<b>Área:</b> Sistemática, Evolución, Biogeografía e Historia y Filosofía de la Biología	
<i>Propietario</i>	M. en C. Guadalupe Bribiesca Escutia
<i>Suplente</i>	Dra. Erika Lourdes Ortiz Martínez

En el **área de Botánica, Micología, Zoología y Bacteriología**, se dio un **empate** entre las dos fórmulas registradas, por lo que el Comité Académico de la Carrera propone el día 9 de mayo como fecha para reponer la elección.

**Acuerdo No. 18/05-SE3/12.3**  
**El H. Consejo Técnico ratifica los resultados de la elección.**

- Escrito de alumnos** de la **Carrera de Biología** con relación a la problemática que han enfrentado para la organización de las salidas a campo.

**Acuerdo No. 18/05-SE3/12.4**  
**El H. Consejo Técnico se da por enterado. El asunto ya se está atendiendo en la instancia correspondiente.**

- Con relación al **dictamen** de "**aprobación condicionada**" del **Informe de Actividades 2014** de la **Prof. Lorena Soledad Segura González**, la Mtra. Inés Vásquez, Presidenta del Comité Académico de

*Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.*



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVENIDA DE  
MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ZARAGOZA

H. CONSEJO TÉCNICO



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL 3 DE MAYO DE 2018

la **Carrera de Cirujano Dentista informa**, que la **profesora Segura-González cumplió en tiempo y forma con las recomendaciones** que le hicieron a su Informe de Actividades, y por un error de omisión del anterior Comité Académico, no se presentó al Consejo Técnico la rectificación del dictamen, por lo que solicitan que se ratifique esta aprobación.

**Acuerdo No. 18/05-SE3/12.5**

**El H. Consejo Técnico ratifica la aprobación del Informe de Actividades 2014 de la Prof. Lorena Soledad Segura González.**

6. **Ratificación del formato FC-1 de Registro de Participantes en los Concursos de Oposición.**

**Acuerdo No. 18/05-SE3/12.6**

**El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad. El formato se anexa a esta acta.**

13. **Correspondencia:**

1. Se recibe copia del **escrito del Prof. Eduardo Alejandro Escotto Córdova** de la **Carrera de Psicología**, donde presenta a la Presidenta del Comité Académico Mtra. Gabriela Valencia, una propuesta para modificar el reglamento de titulación y los criterios para asignación de sinodales en exámenes profesionales, con el fin de hacer llegar las mejoras pertinentes al Consejo Técnico.

**Acuerdo No. 18/05-SE3/13.1**

**El H. Consejo Técnico se da por enterado.**

La sesión terminó a las 19:50 horas

**DR. VÍCTOR MANUEL MENDOZA NÚÑEZ**  
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

**DR. VICENTE JESÚS HERNÁNDEZ ABAD**  
SECRETARIO DEL H. CONSEJO TÉCNICO

@ma\*

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ZARAGOZA**



**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE  
REPRESENTANTES DE LOS**

**PROFESORES**

**ANTE EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ZARAGOZA**

**PERIODO MAYO DE 2018-ABRIL DE 2022**



La Dirección de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Zaragoza, con base en los Artículos 12 de la Ley Orgánica; 18, 19, 45 y 46 del Estatuto General, 1 al 10, 46, 48 a 54 del Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos (RECUT):

**C O N V O C A**

A los Profesores de las carreras de Biología, Cirujano Dentista, Desarrollo Comunitario para el Envejecimiento, Enfermería, Ingeniería Química, Médico Cirujano, Psicología, Química Farmacéutico Biológica, así como de las áreas académicas de la Unidad de Desarrollo Integral, Coordinación de Estudios de Posgrado y Coordinación de Investigación de la FES Zaragoza, a participar en la elección presencial directa, mediante voto universal, libre y secreto, de un consejero técnico propietario (por cada carrera o área) y su respectivo suplente, quienes habrán de representarlos ante el H. Consejo Técnico de esta Facultad, para el período que abarca del mes de mayo de 2018 al mes de abril de 2022, inclusive, de acuerdo con las siguientes:

**B A S E S**

**PRIMERA.-** De acuerdo con los Artículos 19 y 46 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, los requisitos para ser Consejero Técnico representante de los profesores son los siguientes:

- I. Ser profesor definitivo con más de seis años de antigüedad académica en FES Zaragoza,
- II. Manifiestar por escrito, en el momento de su registro como candidato, su compromiso y disponibilidad para participar en las tareas encomendadas en el Consejo Técnico, en caso de resultar electo;

- III. No ocupar un puesto administrativo o académico-administrativo en la Universidad al momento de la elección, ni durante el desempeño del cargo de consejero, y
- IV. No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria que hubieren sido sancionadas.

**SEGUNDA.-** Podrán registrar sus candidaturas en la presente elección los profesores cuyos nombres aparezcan en la lista de elegibles correspondiente, la cual se publica al mismo tiempo que esta convocatoria. Para registrarse como candidatos es necesario integrar una fórmula – propietario y suplente – y cubrir los requisitos establecidos en la normatividad aplicable y en las Bases de la presente convocatoria, así como obtener de la Comisión Local de Vigilancia de la Elección el registro solicitado

**TERCERA.-** Para la procedencia del registro, los integrantes de la fórmula solicitante deberán cubrir los siguientes requisitos:

- I. Cumplir con los señalados en la Base Primera de esta convocatoria;
- II. Solicitar por escrito el registro de la fórmula integrada por un propietario y un suplente;
- III. Manifestar por escrito su aceptación, y
- IV. Señalar conjuntamente con la solicitud de registro, el nombre, domicilio y teléfono de la persona o personas que representarán a la fórmula durante el desarrollo del proceso electoral. Sólo se otorgará la acreditación de representante a quien cumpla los requisitos siguientes:

a) Estar incluido en el padrón de electores, y

b) No haber sido sancionado por faltas graves contra la disciplina universitaria,

**CUARTA.-** Con el objeto de acreditar fehacientemente el cumplimiento de los requisitos antes señalados, los integrantes de las fórmulas, tanto propietario (a) como suplente, deberán presentar conjuntamente con su solicitud de registro de fórmula la siguiente documentación:

- I. Credencial de la UNAM vigente o cualquier identificación oficial vigente con fotografía;
- II. Copia simple del último talón de pago.

**QUINTA.-** Los profesores que pertenezcan a dos áreas académicas de la Facultad únicamente podrán registrarse como integrantes de una sola fórmula. Ningún profesor podrá solicitar su registro como integrante de más de una fórmula, ya sea como propietario o como suplente.

Los representantes acreditados de una fórmula registrada podrán sustituirse en cualquier tiempo siempre que se dé aviso por escrito a la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, cuando menos con cinco días hábiles de anticipación a la jornada electoral, es decir, a las **18:00 (dieciocho) horas del día 17 de abril de 2018.**

**SEXTA.-** El padrón de electores y la lista de elegibles se exhiben, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en:

#### **Campus I**

- Planta baja del edificio de gobierno: *Cirujano Dentista y Unidad de Desarrollo Integral.*
- Pasillo de la planta baja del edificio A-2: *Médico Cirujano y Enfermería.*
- Pasillo de la planta baja del Edificio A-4: *Psicología.*

#### **Campus II**

- Pasillo de la planta baja del edificio L4: *QFB., Biología e Ingeniería Química.*
- Avisadores de la planta baja de la UMIEZ: *Posgrado e Investigación.*

#### **Campus III**

- *Avisador en el pasillo principal: Desarrollo Comunitario para el Envejecimiento*

y se encuentran publicados en la siguiente página electrónica:

<https://www.zaragoza.unam.mx/>

**SÉPTIMA.-** El registro de fórmulas se realizará ante la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, a partir **del día 2 y hasta el 13 de abril de 2018**, en el local ubicado en las oficinas del H. Consejo Técnico, Planta Alta del edificio de Gobierno, Campus I, de las 10:00 (DIEZ a las 14:00 (CATORCE) y de las 16:00 (DIECISÉIS) a las 18:00 (DIECIOCHO) horas. Una vez registrada la fórmula, la Comisión Local de Vigilancia de la Elección extenderá una constancia de aceptación o rechazo a más tardar el 17 de abril del año en curso, a las 18:00

(DIECIOCHO) horas. La constancia deberá recogerse en el mismo lugar y horario establecidos para el registro.

**OCTAVA.-** Una vez aprobado el registro de la fórmula, se podrá iniciar la propaganda electoral. La fecha límite para la realización de actos de propaganda electoral será el 23 de abril de 2018 a las 09:00 (NUEVE) horas, incluido el retiro de propaganda impresa en un radio menor a 100 metros del lugar donde se instalarán las urnas.

**NOVENA.-** Los actos de propaganda electoral se ajustarán a las siguientes reglas:

- I. Deberán propiciar la expresión, el desarrollo y la discusión de ideas, programas y acciones propositivas en favor de la Universidad;
- II. Estarán basados en el fortalecimiento de los principios universitarios y en el respeto a los derechos de la comunidad universitaria;
- III. No deberán contener manifestaciones que inciten a la violencia;
- IV. No se utilizarán los recursos materiales consumibles y económicos, ni las páginas electrónicas de las entidades académicas y dependencias con fines de propaganda electoral;
- V. Las autoridades universitarias y los funcionarios (as) académico-administrativos de las entidades académicas y dependencias se abstendrán, en todo momento, de realizar actividades de propaganda y proselitismo. Asimismo, les está prohibido obstruir el libre ejercicio de actos de propaganda electoral, y
- VI. Las o los integrantes de las fórmulas, sus representantes y simpatizantes, así como la comunidad universitaria en general, deberán respetar toda la propaganda electoral. Asimismo, están obligados a preservar la infraestructura física y demás bienes de la Universidad.

**DÉCIMA.-** Conforme al Acuerdo No. 02/07-SO/3.7 de la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico celebrada el 9 de julio de 2002, en caso de que se registre sólo una fórmula por carrera o área, ésta será declarada ganadora por la Comisión Local de Vigilancia de la Elección y ratificada por el H. Consejo Técnico.

**DÉCIMA PRIMERA.-** Podrán participar como electores aquellos profesores con una antigüedad académica en la FES Zaragoza de al menos tres años, computada al día en que se celebren las elecciones, y cuyo nombre aparezca en el padrón de electores.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** Los profesores deberán verificar que se encuentran en el padrón de electores y en la lista de elegibles, en caso contrario deberán solicitar el ajuste correspondiente a la Comisión Local de Vigilancia de la Elección en el local y horario a que se refiere la Base Sexta de esta convocatoria. El ejercicio de este derecho concluirá:

- I. En el caso del padrón de electores, tres días hábiles antes de la elección, es decir, a las 18:00 (dieciocho) horas del día 19 de abril de 2018, y
- II. Tratándose de la lista de elegibles, en la fecha límite para el registro de fórmulas, es decir, a las 18:00 (dieciocho) horas del día 13 de abril de 2018.

**DÉCIMA TERCERA.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del RECUT, el Consejo Técnico, en su sesión efectuada el 13 de marzo de 2018, designó para integrar la Comisión Local Vigilancia de la Elección a los siguientes tres miembros:

Presidente: Mario Manuel Ayala Gómez  
Secretario: Vicente Gatica Ramírez  
Vocal: José Antonio Zamora Plata

Asimismo designó como funcionarios de casilla a:

Casilla número 1 (Carrera de Biología) a:

Presidenta (e): Ayala Franco Ana Laura  
Presidenta (e) suplente: Mata Gómez Luis Ernesto  
Auxiliar: Almuina Romero Nallely Sofía  
Auxiliar: Martínez Hernández Vanessa Lizeth  
Auxiliar (suplente): Sánchez Calderón Sandra  
Auxiliar (suplente): Urbano Nava Andrea Lizet

Casilla número 2 (Carrera de Ingeniería Química) a:

Presidenta (e): Barrera Quintero Julio Yoel  
Presidenta (e) suplente: Albañil Durán Abigail  
Auxiliar: Lara Espejel Jorge Eduardo  
Auxiliar: Álvarez García Brenda Sofía  
Auxiliar (suplente): Fierro Luna Angélica Yatziri  
Auxiliar (suplente): Mayoral Pérez Thais Elizabeth

Casilla número 3 (Carrera de Química Farmacéutico Biológica) a:

Presidenta (e): Arámbula López Andrea Paola  
Presidenta (e) suplente: Bautista González Anival  
Auxiliar: Barrera Velázquez Ana Patricia  
Auxiliar: López Martínez Luis Alberto  
Auxiliar (suplente): Galán Fuentes Brenda Yarid  
Auxiliar (suplente): Miranda Guerrero Anahí Guadalupe

Casilla número 4 (Carrera de Enfermería) a:  
Presidenta (e): Arceo Cid Gretel Paulina  
Presidenta (e) suplente: García Cortés Nohemí Yesenia  
Auxiliar: Becerra Romero Pamela  
Auxiliar: Ceballos Duarte Luis Ángel  
Auxiliar (suplente): Macías Castañeda Yarelhi Lesmizoe  
Auxiliar (suplente): Monroy Pineda Clara Luz Eugenia

Casilla número 5 (Carrera de Médico Cirujano) a:  
Presidenta (e): Morales Negrete Tania  
Presidenta (e) suplente: Campos Gómez Valeria  
Auxiliar: García Martínez Samuel  
Auxiliar: Ordóñez Álvarez Mónica  
Auxiliar (suplente): Bolaños Ramírez Maria José  
Auxiliar (suplente): Chávez Cervantes Salvador Manuel

Casilla número 6 (Carrera de Cirujano Dentista) a:  
Presidenta (e): Carrasco Jurado Roxana Arely  
Presidenta (e) suplente: Navarro Bautista Roberto Arturo  
Auxiliar: García Sánchez Susana Guadalupe  
Auxiliar: Pérez Cortés Anahí  
Auxiliar (suplente): Valdez Boiso Ricardo  
Auxiliar (suplente): Castillo Rosas Luz Getsemani

Casilla número 7 (Carrera de Psicología) a:

Presidenta (e): Coca López Melissa Alexis

Presidenta (e) suplente: Cruz Vásquez Rodrigo

Auxiliar: Castillo Bautista Nelly Aide

Auxiliar: Gómez Curiel Eduardo Alexis

Auxiliar (suplente): Reyes García Diana Paola

Auxiliar (suplente): Pérez Hernández Jorge Alberto

Casilla número 8 (Carrera de Desarrollo Comunitario para el Envejecimiento) a:

Presidenta (e): Romero Duarte Joanna Jocelyn

Presidenta (e) suplente: Sánchez Sánchez Froylan

Auxiliar: Sotelo Pérez Perla Dalí

Auxiliar: Tavera Rosales Nahuí Balam

Auxiliar (suplente): Vergel Reyes Osiel Francisco

Auxiliar (suplente): Sierra Macay Daniela Bethzabe

Casilla número 9 (Coordinación de Posgrado) a:

Presidenta (e): Cruz Tapia María Elena

Presidenta (e) suplente: González Juárez María Angélica Jaqueline

Auxiliar: Dávila Bernal Cynthia

Auxiliar: Escorza Padilla Jannet Arely

Auxiliar (suplente): Pérez Martínez Diana Laura

Auxiliar (suplente): Valle Flores Jesica Guadalupe

Casilla número 10 (Coordinación de Investigación) a:

Presidenta (e): Cuevas Gualito Omar Ángel

Presidenta (e) suplente: Islas Mata Stephanie Ameyalli

Auxiliar: Piñón Calderón Macedonia Nohemí

Auxiliar: Flores García Verónica Alejandra

Auxiliar (suplente): González Hernández José Luis

Auxiliar (suplente): Monroy Leyva Itzcoatl Hakowitz

Casilla número 11 (Unidad de Desarrollo Integral) a:  
Presidenta (e): Montes de Oca Valdez Itzel Alejandra  
Presidenta (e) suplente: Deita Zúñiga Kevin  
Auxiliar: Lémus Chávez Ana Belén  
Auxiliar: Ramos López Gibran Jalil  
Auxiliar (suplente): García Limón Sergio  
Auxiliar (suplente): Hernández Hurtado Cristian Arturo

Y como escrutadores para efectuar el recuento total de la votación a:

González Bolaños Isaac  
Hernández Vicente Elisa Guadalupe  
Díaz Herrera Francisco Jesús  
López Hernández Daniel Alejandro  
Morales Calderón Ariana Monserrat  
Ramos Ramírez Gabriela  
Vázquez Díaz Nayvi Lizeth

Las o los escrutadores y funcionarios de casilla no podrán ser elegibles como Consejeros Técnicos, salvo que renuncien a los cargos mencionados antes del cierre definitivo del registro de fórmulas, es decir, hasta el día 13 de abril de 2018.

**DÉCIMA CUARTA.-** La votación se llevará a cabo el miércoles **25 de abril del 2018**, de las 09:00 (NUEVE) a las 18:00 (DIECIOCHO) horas, hora de la Ciudad de México.

**DÉCIMA QUINTA -** Para la presente elección el Consejo Técnico de la FES Zaragoza ha determinado:

- I. El establecimiento de 11 (ONCE) casillas;
- II. El número máximo de electores que podrá votar en cada una será de 500 (QUINIENTOS), y
- III. Las casillas estarán ubicadas:

- i. Casilla número 1, (UNO) en: Planta Baja del Edificio de Gobierno del Campus II
- ii. Casilla número 2, (DOS) en: Planta Baja del Edificio de Gobierno del Campus II
- iii. Casilla número 3, (TRES) en: Planta Baja del Edificio de Gobierno del Campus II
- iv. Casilla número 4, (CUATRO) en: Planta Baja del Edificio de Gobierno del Campus I
- v. Casilla número 5, (CINCO) en: Planta Baja del Edificio de Gobierno del Campus I
- vi. Casilla número 6, (SEIS) en: Entrada principal de la Sala de Profesores, Campus I.
- vii. Casilla número 7, (SIETE) en: Entrada principal de la Sala de Profesores, Campus I.
- viii. Casilla número 8, (OCHO) en: Planta Baja del Edificio de Gobierno del Campus III
- ix. Casilla número 9, (NUEVE) en: Planta Baja del Edificio de la UMIEZ
- x. Casilla número 10, (DIEZ) en: Planta Baja del Edificio de la UMIEZ
- xi. Casilla número 11, (ONCE) en: Entrada principal de la Sala de Profesores, Campus I.

Cuando hubieren votado el número total de electores incluidos en el padrón, la casilla podrá cerrar antes de la hora señalada, siempre y cuando la Comisión Local de Vigilancia de la Elección lo apruebe.

**DÉCIMA SEXTA.-** Las boletas electorales en que se expresará la votación serán diseñadas por el Consejo Técnico y contendrán impresas las fórmulas registradas, con los nombres completos, y en orden alfabético del primer apellido de cada propietario(a), sin que se pueda incluir ningún nombre o denominación que identifique a las fórmulas participantes. El día de la elección la boleta será entregada a cada elector(a) previa:

- a) Presentación de la credencial de la UNAM vigente o identificación con fotografía, y
- b) Verificación de que se encuentra anotado en el padrón de electores

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** En cada casilla podrá estar presente un representante de cada una de las fórmulas registradas debidamente acreditado ante la Comisión Local de Vigilancia de la Elección.

**DÉCIMA OCTAVA.-** El electorado podrá ejercer su derecho al voto seleccionando únicamente una de las fórmulas registradas. La fórmula que obtenga el mayor número de votos, resultará electa.

**DÉCIMA NOVENA.-** Un voto será nulo cuando:

- I.- La o el votante hubiere seleccionado más de una de las fórmulas registradas;
- II.- Se hubiere escrito en la boleta cualquier tipo de texto o anotación distinta a la expresión del voto;
- III.- No se seleccione ninguna opción presentada en la boleta;
- IV.- El voto se hubiere otorgado a una fórmula cuyo registro se haya cancelado; y
- V.- Se violen las disposiciones para la emisión del voto acordadas para este efecto por el Consejo Técnico de la FES Zaragoza.

**VIGÉSIMA.-** La Comisión Local de Vigilancia de la Elección será la encargada de conocer y, en su caso, resolver los incidentes que durante el desarrollo de la elección pudieran suscitarse.

**VIGÉSIMA PRIMERA.-** Se encuentran facultados para presentar el recurso de impugnación las o los integrantes de la fórmula registrada o su representante en el proceso electoral. En caso de que existan impugnaciones, éstas deberán presentarse hasta antes del cierre de casilla, por escrito con el nombre completo y la firma de quienes las formulen, debidamente fundadas y motivadas, con la documentación y pruebas correspondientes, ante la Comisión Local de Vigilancia de la Elección. Si falta alguno de los requisitos indicados en esta base, el H. Consejo Técnico podrá desechar el recurso. Cuando se aleguen actos de propaganda electoral el día de la elección, la existencia de errores en el recuento de votos, o que aparezca en el recuento un número de votos que supere el uno por ciento del número de electores, se podrá presentar el recurso de impugnación ante el H. Consejo Técnico hasta el día 30 de abril a las 18:00 (dieciocho) horas.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.-** A las 18:00 horas del día 25 de abril de 2018 se dará por terminado el proceso de votación y el Presidente de Casilla abrirá la urna para que los funcionarios de casilla realicen el cómputo de los votos. Acto seguido, los mismos funcionarios de casilla levantarán el acta de cierre y escrutinio parcial respectivo.

**VIGÉSIMA TERCERA.-** Una vez concluido el cierre y escrutinio parcial, los funcionarios de cada casilla, en presencia de la Comisión Local de Vigilancia de la Elección y en su caso, de los representantes de las fórmulas acreditados para el escrutinio, entregarán en la Sala de Consejo Técnico el paquete electoral respectivo para que los escrutadores realicen el conteo total de votos. Los escrutadores comunicarán el resultado final de dicho conteo de votos a la Comisión Local de Vigilancia de la Elección.

**VIGÉSIMA CUARTA.-** La Comisión Local de Vigilancia de la Elección, elaborará un acta en la que informará los resultados obtenidos y los incidentes del proceso electoral, entregándola junto con los paquetes electorales de las casillas al Director de la Facultad, en su calidad de Presidente del H. Consejo Técnico.

**DÉCIMA QUINTA.-** El Director de la Facultad informará los resultados de la elección al H. Consejo Técnico en Sesión Extraordinaria, para que este Cuerpo Colegiado dictamine, califique la elección y haga la declaratoria correspondiente de las fórmulas ganadoras, que serán aquellas (una por cada una de las carreras y áreas mencionadas en el proemio) que obtengan el mayor número de votos. La resolución del H. Consejo Técnico será definitiva e inapelable.

ATENTAMENTE  
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
México, D.F. a 23 de marzo de 2018



DR. VÍCTOR MANUEL MENDOZA NÚÑEZ  
DIRECTOR

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ZARAGOZA**



**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE  
REPRESENTANTES DE LOS**

**TÉCNICOS ACADÉMICOS**

**ANTE EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ZARAGOZA,  
PERIODO MAYO DE 2018-ABRIL DE 2022**



La Dirección de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Zaragoza, con base en los Artículos 12 de la Ley Orgánica; 18, 19, 45 y 46 del Estatuto General, 1 al 10, 46, 48 a 54 del Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos (RECUT):

**CONVOCA**

A los Técnicos Académicos de la FES Zaragoza, a participar en la elección presencial directa, mediante voto universal, libre y secreto, de un consejero técnico propietario y su respectivo suplente, quienes habrán de representarlos ante el H. Consejo Técnico de esta Facultad, para el período que abarca del mes de mayo de 2018 al mes de abril de 2022, inclusive, de acuerdo con las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA.-** De acuerdo con los Artículos 19 y 46 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, los requisitos para ser Consejero Técnico representante de los técnicos académicos son los siguientes:

- I. Ser técnico académico definitivo con más de seis años de antigüedad académica en FES Zaragoza,
- II. Realizar funciones docentes en la Universidad,
- III. Manifiestar por escrito, en el momento de su registro como candidato, su compromiso y disponibilidad para participar en las tareas encomendadas en el Consejo Técnico, en caso de resultar electo;
- IV. No ocupar un puesto administrativo o académico-administrativo en la Universidad al momento de la elección, ni durante el desempeño del cargo de consejero, y

- v. No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria que hubieren sido sancionadas.

**SEGUNDA.-** Podrán registrar sus candidaturas en la presente elección los técnicos académicos cuyos nombres aparezcan en la lista de elegibles correspondiente, la cual se publica al mismo tiempo que esta convocatoria. Para registrarse como candidatos es necesario integrar una fórmula – propietario y suplente – y cubrir los requisitos establecidos en la normatividad aplicable y en las Bases de la presente convocatoria, así como obtener de la Comisión Local de Vigilancia de la Elección el registro solicitado

**TERCERA.-** Para la procedencia del registro, los integrantes de la fórmula solicitante deberán cubrir los siguientes requisitos:

- I. Cumplir con los señalados en la Base Primera de esta convocatoria;
- II. Solicitar por escrito el registro de la fórmula integrada por un propietario y un suplente;
- III. Manifestar por escrito su aceptación, y
- IV. Señalar conjuntamente con la solicitud de registro, el nombre, domicilio y teléfono de la persona o personas que representarán a la fórmula durante el desarrollo del proceso electoral. Sólo se otorgará la acreditación de representante a quien cumpla los requisitos siguientes:

a) Estar incluido en el padrón de electores, y

b) No haber sido sancionado por faltas graves contra la disciplina universitaria,

**CUARTA.-** Con el objeto de acreditar fehacientemente el cumplimiento de los requisitos antes señalados, los integrantes de las fórmulas, tanto propietario (a) como suplente, deberán presentar conjuntamente con su solicitud de registro de fórmula la siguiente documentación:

- I. Credencial de la UNAM vigente o cualquier identificación oficial vigente con fotografía;
- II. Copia simple del último talón de pago.

**QUINTA.-** Ningún técnico académico podrá solicitar su registro como integrante de más de una fórmula, ya sea como propietario o como suplente.

Los representantes acreditados de una fórmula registrada podrán sustituirse en cualquier tiempo siempre que se dé aviso por escrito a la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, cuando menos con cinco días hábiles de anticipación a la jornada electoral, es decir, a las **18:00 (dieciocho) horas del día 17 de abril de 2018.**

**SEXTA.-** El padrón de electores y la lista de elegibles se exhiben, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en:

**Campus II**

- Avisadores de la planta baja de la UMIEZ.

y se encuentran publicados en la siguiente página electrónica:

<https://www.zaragoza.unam.mx/>

**SÉPTIMA.-** El registro de fórmulas se realizará ante la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, a partir **del día 2 y hasta el 13 de abril de 2018**, en el local ubicado en las oficinas del H. Consejo Técnico, Planta Alta del edificio de Gobierno, Campus I, de las 10:00 (DIEZ) a las 14:00 (CATORCE) y de las 16:00 (DIECISÉIS) a las 18:00 (DIECIOCHO) horas. Una vez registrada la fórmula, la Comisión Local de Vigilancia de la Elección extenderá una constancia de aceptación o rechazo a más tardar el 17 de abril del año en curso, a las 18:00 (DIECIOCHO) horas. La constancia deberá recogerse en el mismo lugar y horario establecidos para el registro.

**OCTAVA.-** Una vez aprobado el registro de la fórmula, se podrá iniciar la propaganda electoral. La fecha límite para la realización de actos de propaganda electoral será el 23 de abril de 2018 a las 09:00 (NUEVE) horas, incluido el retiro de propaganda impresa en un radio menor a 100 metros del lugar donde se instalarán las urnas.

**NOVENA.-** Los actos de propaganda electoral se ajustarán a las siguientes reglas:

- I. Deberán propiciar la expresión, el desarrollo y la discusión de ideas, programas y acciones propositivas en favor de la Universidad;
- II. Estarán basados en el fortalecimiento de los principios universitarios y en el respeto a los derechos de la comunidad universitaria;
- III. No deberán contener manifestaciones que inciten a la violencia;

- IV. No se utilizarán los recursos materiales consumibles y económicos, ni las páginas electrónicas de las entidades académicas y dependencias con fines de propaganda electoral;
- V. Las autoridades universitarias y los funcionarios (as) académico-administrativos de las entidades académicas y dependencias se abstendrán, en todo momento, de realizar actividades de propaganda y proselitismo. Asimismo, les está prohibido obstruir el libre ejercicio de actos de propaganda electoral, y
- VI. Las o los integrantes de las fórmulas, sus representantes y simpatizantes, así como la comunidad universitaria en general, deberán respetar toda la propaganda electoral. Asimismo, están obligados a preservar la infraestructura física y demás bienes de la Universidad.

**DÉCIMA.-** Conforme al Acuerdo No. 02/07-SO/3.7 de la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico celebrada el 9 de julio de 2002, en caso de que se registre sólo una fórmula, ésta será declarada ganadora por la Comisión Local de Vigilancia de la Elección y ratificada por el H. Consejo Técnico.

**DÉCIMA PRIMERA.-** Podrán participar como electores aquellos técnicos académicos con una antigüedad académica en la FES Zaragoza de al menos tres años, computada al día en que se celebren las elecciones, y cuyo nombre aparezca en el padrón de electores.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** Los técnicos académicos deberán verificar que se encuentran en el padrón de electores y en la lista de elegibles, en caso contrario deberán solicitar el ajuste correspondiente a la Comisión Local de Vigilancia de la Elección en el local y horario a que se refiere la Base Sexta de esta convocatoria. El ejercicio de este derecho concluirá:

- I. En el caso del padrón de electores, tres días hábiles antes de la elección, es decir, a las 18:00 (dieciocho) horas del día 19 de abril de 2018, y
- II. Tratándose de la lista de elegibles, en la fecha límite para el registro de fórmulas, es decir, a las 18:00 (dieciocho) horas del día 13 de abril de 2018.

**DÉCIMA TERCERA.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del RECUT, el Consejo Técnico, en su sesión efectuada el 13 de marzo de 2018, designó para integrar la Comisión Local Vigilancia de la Elección a los siguientes tres miembros:

Presidente: Mario Manuel Ayala Gómez  
Secretario: Vicente Gatica Ramírez

Vocal: José Antonio Zamora Plata

Asimismo designó como funcionarios de casilla a:

Casilla número 12 (Técnicos Académicos) a:

Presidenta (e): Gorostieta Huerta Daniela

Presidenta (e) suplente: Herrera Rosas Silvia Paola

Auxiliar: Esquivel Martínez María Fernanda

Auxiliar: López Isaías Tania Vianney

Auxiliar (suplente): Olvera Murcia Brenda Elizabeth

Auxiliar (suplente): Reséndiz Espinosa Xuravet

Y como escrutadores para efectuar el recuento total de la votación a:

Jiménez Jacinto Jenyfer

Martínez Pérez Cruz Eduardo

Perez Macay Joel Daniel

Fernández Rivera Itzel Desiree

Martínez Bermúdez Yuriana

Robles Inacua Fernanda Ximena

Las o los escrutadores y funcionarios de casilla no podrán ser elegibles como Consejeros Técnicos, salvo que renuncien a los cargos mencionados antes del cierre definitivo del registro de fórmulas, es decir, hasta el día 13 de abril de 2018.

**DÉCIMA CUARTA.-** La votación se llevará a cabo el miércoles **25 de abril del 2018**, de las 09:00 (NUEVE) a las 18:00 (DIECIOCHO) horas, hora de la Ciudad de México.

**DÉCIMA QUINTA -** Para la presente elección el Consejo Técnico de la FES Zaragoza ha determinado:

- I. El establecimiento de una (UNA) casilla;
- II. El número máximo de electores que podrá votar en cada una será de 30 (TREINTA), y

III. La casillas estará ubicadas:

- i. Casilla número 12, (DOCE) en: Planta Baja DEL Edificio de la UMIEZ

Cuando hubieren votado el número total de electores incluidos en el padrón, la casilla podrá cerrar antes de la hora señalada, siempre y cuando la Comisión Local de Vigilancia de la Elección lo apruebe.

**DÉCIMA SEXTA.-** Las boletas electorales en que se expresará la votación serán diseñadas por el Consejo Técnico y contendrán impresas las fórmulas registradas, con los nombres completos, y en orden alfabético del primer apellido de cada propietario(a), sin que se pueda incluir ningún nombre o denominación que identifique a las fórmulas participantes. El día de la elección la boleta será entregada a cada elector(a) previa:

- a) Presentación de la credencial de la UNAM vigente o identificación con fotografía, y
- b) Verificación de que se encuentra anotado en el padrón de electores

**DÉCIMO SÉPTIMA.-** En cada casilla podrá estar presente un representante de cada una de las fórmulas registradas debidamente acreditado ante la Comisión Local de Vigilancia de la Elección.

**DÉCIMA OCTAVA.-** El electorado podrá ejercer su derecho al voto seleccionando únicamente una de las fórmulas registradas. La fórmula que obtenga el mayor número de votos, resultará electa.

**DECIMA NOVENA.-** Un voto será nulo cuando:

- i. La o el votante hubiere seleccionado más de una de las fórmulas registradas;
- ii. Se hubiere escrito en la boleta cualquier tipo de texto o anotación distinta a la expresión del voto;
- iii. No se seleccione ninguna opción presentada en la boleta;
- iv. El voto se hubiere otorgado a una fórmula cuyo registro se haya cancelado,  
y
- v. se violen las disposiciones para la emisión del voto acordadas para este efecto por el Consejo Técnico de la FES Zaragoza.

**VIGÉSIMA.-** La Comisión Local de Vigilancia de la Elección será la encargada de conocer y, en su caso, resolver los incidentes que durante el desarrollo de la elección pudieran suscitarse.

**VIGÉSIMA PRIMERA.-** Se encuentran facultados para presentar el recurso de impugnación las o los integrantes de la fórmula registrada o su representante en el

proceso electoral. En caso de que existan impugnaciones, éstas deberán presentarse hasta antes del cierre de casilla, por escrito con el nombre completo y la firma de quienes las formulen, debidamente fundadas y motivadas, con la documentación y pruebas correspondientes, ante la Comisión Local de Vigilancia de la Elección. Si falta alguno de los requisitos indicados en esta base, el H. Consejo Técnico podrá desechar el recurso. Cuando se aleguen actos de propaganda electoral el día de la elección, la existencia de errores en el recuento de votos, o que aparezca en el recuento un número de votos que supere el uno por ciento del número de electores, se podrá presentar el recurso de impugnación ante el H. Consejo Técnico hasta el día 30 de abril a las 18:00 (dieciocho) horas.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.-** A las 18:00 horas del día 25 de abril de 2018 se dará por terminado el proceso de votación y el Presidente de Casilla abrirá la urna para que los funcionarios de casilla realicen el cómputo de los votos. Acto seguido, los mismos funcionarios de casilla levantarán el acta de cierre y escrutinio parcial respectivo.

**VIGÉSIMA TERCERA.-** Una vez concluido el cierre y escrutinio parcial, los funcionarios de cada casilla, en presencia de la Comisión Local de Vigilancia de la Elección y en su caso, de los representantes de las fórmulas acreditados para el escrutinio, entregarán en la Sala de Consejo Técnico el paquete electoral respectivo para que los escrutadores realicen el conteo total de votos. Los escrutadores comunicarán el resultado final de dicho conteo de votos a la Comisión Local de Vigilancia de la Elección.

**VIGÉSIMA CUARTA.-** La Comisión Local de Vigilancia de la Elección, elaborará un acta en la que informará los resultados obtenidos y los incidentes del proceso electoral, entregándola junto con los paquetes electorales de las casillas al Director de la Facultad, en su calidad de Presidente del H. Consejo Técnico.

**VIGÉSIMA QUINTA.-** El Director de la Facultad informará los resultados de la elección al H. Consejo Técnico en Sesión Extraordinaria, para que este Cuerpo Colegiado dictamine, califique la elección y haga la declaratoria correspondiente de las fórmulas ganadoras, que serán aquellas (una por cada una de las carreras y áreas mencionadas en el proemio) que obtengan el mayor número de votos. La resolución del H. Consejo Técnico será definitiva e inapelable.

ATENTAMENTE  
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
México, D.F. a 23 de marzo de 2018

  
DR. VÍCTOR MANUEL MENDOZA NÚÑEZ  
DIRECTOR



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA  
LINEAMIENTOS ADICIONALES DE SEGURIDAD  
PARA LAS SALIDAS AL CAMPO  
MAYO 2018**



**APROBADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO TÉCNICO DEL 3 DE MAYO DEL 2018,  
ACUERDO No. 18/05-SE3/12.1 Y EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN LOCAL DE  
SEGURIDAD DEL 3 DE MAYO DEL 2018**

Alcance y responsabilidades: Estos lineamientos aplican a los alumnos, profesores y personal involucrados en las salidas a campo. Los alumnos deben cumplir con todos los requisitos establecidos para las salidas de campo. Ningún alumno puede abordar el transporte si le falta alguno de ellos. Los funcionarios de la carrera, los profesores responsables de la salida, o ambos serán quienes verificarán el cumplimiento de los requisitos establecidos. Corresponde a la Secretaría Administrativa corroborar que los transportes cuenten con las medidas de seguridad: cinturones, cortinas, extintores, llantas en buenas condiciones y herramientas necesarias para viajar ya sea en carretera (gato, llave de cruz, etc.) o en terracería. Si las empresas no cumplen con los requisitos, la Secretaría Administrativa deberá ser enterada por escrito, a fin de evitar la contratación de dichos proveedores.

- I. Las salidas de campo curriculares deberán ajustarse al cumplimiento de los objetivos académicos de los programas y planes de estudio de la carrera, realizándose en las zonas más seguras y más cercanas establecidas por la jefatura de la carrera. Las salidas de campo que formen parte de proyectos de investigación también deberán ajustarse a estos lineamientos, siendo independientes los viajes a los programados para las salidas de campo curriculares.
- II. El ascenso y descenso, de alumnos y profesores debe realizarse al interior de las instalaciones de la FES Zaragoza, por lo que los vehículos deben ingresar al campamento por cualquiera de los accesos. Por ningún motivo se debe permitir el abordaje o descenso en puntos intermedios en las rutas. El número máximo de alumnos por transporte o salida será determinado en apego a los lineamientos vigentes.
- III. Los profesores deben viajar con los alumnos en el mismo vehículo durante todo el desarrollo de la práctica, por lo que deben salir y regresar a las instalaciones de la FES Zaragoza junto con los alumnos.
- IV. Los conductores deben respetar los límites de velocidad y por ningún motivo utilizar el teléfono celular cuando estén conduciendo.





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA  
LINEAMIENTOS ADICIONALES DE SEGURIDAD  
PARA LAS SALIDAS AL CAMPO  
MAYO 2018**



- V. Al regresar, los profesores deben permanecer atentos y vigilando hasta que el último de sus alumnos salga de las instalaciones de la FES-Z.
- VI. Las salidas deberán concluir en campo 1, con el afán de acercar a los alumnos a un lugar accesible al transporte. Deberá considerarse que en las salidas existe la posibilidad de que primero se lleve el material de la práctica a Campus II, y después se traslade a los alumnos al Campus I.
- VII. Se podrá autorizar a los familiares el ingreso a las instalaciones de la FES Zaragoza cuando vengan a recoger a algún alumno, previo trámite de acceso ante la jefatura de la carrera.
- VIII. Se proporcionará el número telefónico de casetas de C-I y C-II a los profesores que salen de práctica de campo, para avisar del regreso y solicitar el acceso, o considerar la posibilidad de comunicación por radio o medios electrónicos. Se dejará comunicación escrita en las casetas de acceso vehicular de ambos campi de los días de llegada, número de transportes y número de personas que regresarán en los mismos.
- IX. La llegada a la FES Zaragoza será a más tardar a las 18:00 h.
- X. Se promoverá un programa de capacitación continua para todos los conductores que participen en las salidas de campo, teniendo en consideración que deberán contar con un sistema de localización en el transporte.
- XI. Los alumnos que realicen práctica de campo deben de ser informados sobre cómo actuar durante el viaje para evitar alguna situación que atente contra la su seguridad.
- XII. Alumnos y profesores participantes en las salidas deberán portar un chaleco distintivo para su fácil identificación, con el escudo de la UNAM y de la FES Zaragoza.





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA  
LINEAMIENTOS ADICIONALES DE SEGURIDAD  
PARA LAS SALIDAS AL CAMPO  
MAYO 2018**



- XIII. Bajo ninguna circunstancia se permitirá el transporte de personas ajenas a la salida de campo.
- XIV. No se permitirá que participen en salidas de campo aquellas personas que se encuentre bajo el influjo de bebidas alcohólicas u otras sustancias de abuso.





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ZARAGOZA**



## **PROTOCOLO PARA LA PROTECCIÓN Y BUEN TRATO A PERROS QUE DEAMBULAN EN LA FES ZARAGOZA, ANTES DE Y DURANTE SU TRÁNSITO A UN CENTRO DE CONTROL ANIMAL**

**APROBADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
3 DE MAYO DE 2018, ACUERDO No. 18/05-SE3/12.1**

Considerando la responsabilidad institucional de la FES Zaragoza, UNAM, de brindar seguridad y evitar riesgos a la salud en el marco del Programa de Universidad Saludable, queda estrictamente prohibido ingresar con animales a las instalaciones de la FES Zaragoza de campus I, II, III y Clínicas Universitarias de Atención a la Salud (CUAS). El personal a cargo de la vigilancia no permitirá el ingreso de animales a esta Facultad.

Por otra parte, en el caso de perros que deambulen en las instalaciones de la FES Zaragoza sin un dueño aparente, con fundamento en la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, y en el marco de la formación ética y humanística que debe procurarse a los estudiantes universitarios, se emite el siguiente protocolo, que tiene como finalidad la protección y buen trato a estos animales.

### **REQUISITOS GENERALES**

1. En las instalaciones de la FES Zaragoza se contará con un espacio provisional en el que se podrán resguardar (por un máximo de hasta 24 horas) aquellos perros que deambulen en el campus universitario de manera libre, sin un dueño aparente que se responsabilice de tales animales.
2. El Comité de Ética de la carrera de Psicología de la FES Zaragoza formará una brigada de control y seguimiento al protocolo que se presenta en este documento (de ahora en adelante "la brigada"). Dicha brigada estará encabezada por la académica responsable de este comité.
3. La FES Zaragoza, a través del Departamento de Servicios Generales (Campus I) o la Delegación Administrativa (Campus II) contará con los insumos necesarios para la

recolección, mantenimiento provisional y liberación de los perros que deambulen en el campus universitario. Estas áreas serán denominadas de ahora en adelante como “instancias administrativas”.

### **PROTOCOLO ESPECÍFICO**

1. La brigada será responsable de identificar a los perros que deambulen por el campus universitario de manera libre, sin dueño aparente.
2. Una vez identificados los perros, las brigadas notificarán a la instancia administrativa correspondiente, para que dicha instancia, junto con la brigada, acuerden y lleven a cabo la recolección de los perros.
3. Una vez recolectados los perros, la brigada difundirá, a través de los medios que juzgue convenientes, la foto y señas de los mismos, para que en un plazo no mayor a un día hábil se dé la oportunidad a un posible dueño de que se presente a reclamar a su perro. De presentarse el dueño, deberá acreditar su propiedad, y la instancia administrativa le invitará a que observe el artículo 30 de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, que a continuación se cita: “**Artículo 30.** Toda persona propietaria, poseedora o encargada de un perro está obligado a colocarle una correa al transitar con él en la vía pública. Otras mascotas deberán transitar sujetadas o transportadas apropiadamente de acuerdo a su especie. Los propietarios de cualquier animal tienen la responsabilidad de los daños que le ocasione a terceros y de los perjuicios que ocasione, si lo abandona o permite que transiten libremente en la vía pública. Las indemnizaciones correspondientes serán exigidas mediante el procedimiento que señalen las leyes aplicables, pero la o el responsable podrá además ser sancionado administrativamente en los términos de este ordenamiento.”  
Durante el tiempo en que se espere la presencia del posible dueño, el perro permanecerá en el albergue espacio provisional, bajo el resguardo de la brigada (por no más de 24 horas). Es responsabilidad de los centros de control animal o cualquier institución que los ampare temporalmente alimentar adecuadamente y dar de beber agua limpia a todo animal que se retenga.
4. Transcurrido el tiempo de resguardo mencionado en el numeral 3, la instancia administrativa procederá al traslado del perro a un centro de control animal o a otro sitio para su resguardo o liberación, en el marco de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.
5. Todos aquellos aspectos no considerados en el presente protocolo, serán resueltos por la instancia administrativa respectiva.



FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ZARAGOZA

FC-1



**DR. VÍCTOR MANUEL MENDOZA NÚÑEZ**  
**DIRECTOR DE LA FES ZARAGOZA**  
**Presente :**



Foto

Me permito solicitar a usted participar en el concurso de oposición abierto para Profesor de Carrera de Tiempo Completo que ha sido convocado por esta Facultad, en la gaceta UNAM No: \_\_\_\_\_ de fecha: \_\_\_\_\_

CARRERA: \_\_\_\_\_ PLAZA No: \_\_\_\_\_

ÁREA: \_\_\_\_\_

COMPONENTE: \_\_\_\_\_

Nombre del concursante: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono fijo: \_\_\_\_\_

Celular: \_\_\_\_\_ e-mail: \_\_\_\_\_

SE ANEXA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

Currículum Vitae con documentación probatoria, por duplicado. ( )

En caso de extranjeros, presentar constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente, por duplicado ( )

Así mismo, manifiesto que conozco los lineamientos estatutarios y sus instrumentos emitidos por el H Consejo Técnico, que conozco quienes integran la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar a los concursantes, y que me ajustaré a cumplir con tales lineamientos dentro del concurso.

**Atentamente**  
**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
México, D.F., de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL ASPIRANTE